



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

MEMORIA TÉCNICA

EXPEDIENTE N°:

OBRA: PUESTA EN VALOR PASEO DEL DEPORTE

UBICACIÓN: CALLE MARTÍN CORNEJO, ENTRE AVENIDA ENTRE RÍOS Y CALLE NECOCHEA

FECHA DE APERTURA:

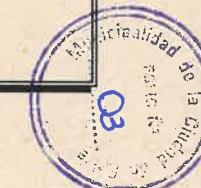
HORAS:

MONTO DE OBRA: \$ 221.646.368,34 (Pesos Doscientos veintiún millones, seiscientos cuarenta y seis mil, trescientos sesenta y ocho con 34/100).

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO

PLAZO DE LA OBRA: 45 (Cuarenta y cinco) Días corridos

SON _____ FOLIOS UTILES.





Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA: PUESTA EN VALOR PASEO DEL DEPORTE

UBICACIÓN: CALLE MARTÍN CORNEJO, ENTRE AVENIDA ENTRE RÍOS Y CALLE NECOCHEA

FORMULARIO PROPUESTA

ORIGINAL

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD.
DE LA CIUDAD DE SALTA.
S/D

PRESENTE.

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el N° _____ ha/n examinado el terreno, los planos, cálculos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:

Agustina Rodríguez Virgil
M. Agustina Rodríguez Virgil
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD
Unidad de Proyectos Integrales



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"



MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS



Municipalidad de la Ciudad de Salta
Secretaría de Obras Públicas - Unidad de
Proyectos Integrales

COMPUTO Y PRESUPUESTO

OBRA: Puesta en valor Paseo del deporte

ITE M	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL	INC %
1	Tareas preliminares			1.00		
1.1	Replanteo y limpieza de terreno	m ²	1,595.64			
1.2	Cercado de obra	m1	46.00			
1.3	Obrador	gl	1.00			
1.4	Energía de obra/agua de construcción	gl	1.00			
1.5	Cartel de obra	un	1.00			
1.6	Señalización y vigilancia	gl	1.00			
2	Demolicion/Movimiento de suelo			1.00		
2.1	Demolición de contrapisos existentes	m ²	654.90			
2.2	Demolición de pavimento asfáltico y retiro de raíces en el sector	m ²	32.13			
2.3	Retiro y reubicación de juegos infantiles y equipamiento saludable	un	4.00			
2.4	Retiro de juegos infantiles y equipamiento saludable - incluye traslado	un	4.00			
2.5	Retiro de árboles - incluye traslado	un	2.00			
2.6	Demolición de mampostería	m ²	6.00			
2.7	Retiro de mesas y bancos de hormigón premoldeado - incluye el traslado	un	10.00			
2.8	Excavación de dados para bancos, kit de mesas, juegos infantiles, equipamiento saludable, carteles, cesto de basura y barandal skate	m3	4.66			
2.9	Retiro de carteles existente "Paseo del deporte" - incluye traslado	un	2.00			
2.1	Movimiento de suelo para contrapisos	m ²	83.39			
0						
2.1	Retiro de biciplate existente	un	1.00			
1						

Ag. AGUSTINA RODRIGUEZ VARGAS
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Salta

MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas Unidad de Proyectos Integrales



3	Hormigon armado		1.00	
3.1	H° de limpieza e=5cm	m ²	10.12	
3.2	Dados de H° para bancos, kit de mesas, juegos infantiles, equipamiento saludable, carteles, cesto de basura y barandal skate	m ³	4.66	
4	Contrapiso		1.00	
4.1	Contrapiso de H° simple e=10 cm - con terminación fratasada - incluye sellado de juntas de dilatación	m ²	615.40	
4.2	Contrapiso de H°A° - con malla - terminación fratasado - incluye sellado de juntas de dilatación	m ²	218.53	
4.3	Provisión y ejecución de rampa skate - incluye relleno y terminación fratasada	un	3.00	
4.4	Provisión y colocación de granza	m ²	105.94	
4.5	Provisión y colocación de adorquines como borde de contención de la granza y vegetación	ml	154.31	
4.6	Junta de dilatación - encuentro entre distintos materiales	ml	515.86	
5	Varios		1.00	
5.1	Provisión y colocación de bancos con patas de hormigón y maderas iguales a los existentes	un	2.00	
5.2	Provisión, traslado y instalación de bancos provistos por la municipalidad	un	8.00	
5.3	Provisión y colocación de kits de mesas de ajedrez (2 bancos)	un	4.00	
5.4	Provisión y colocación de carteles indicativos - estaciones saludables	un	2.00	
5.5	Provisión y colocación de biclietero (5 cintas)	un	2.00	
5.6	Provisión y colocación de mesa de fútbol/tenis de hormigón, tipo Durban o similar	un	2.00	
5.7	Provisión y colocación de hamaca doble integradora Crucijuegos o similar	un	1.00	
5.8	Provisión y colocación de barras paralelas Crucijuegos o similar	un	1.00	
5.9	Provisión y colocación de estación triple flexión Crucijuegos o similar	un	1.00	
5.10	Provisión y colocación de circuito de calistenia chica Crucijuegos o similar	un	1.00	
5.11	Provisión y colocación de cestos de basura	un	3.00	
5.12	Provisión y colocación de barandal skate	un	3.00	



MUNICIPALIDAD

William de Ruyffelus Integralis

5.1	Mantenimiento de juegos infantiles y equipamiento saludable - incluye reparaciones y pintura	gl	1.00
3	Mantenimiento de bancos existentes - (incluye reposición de maderas, clavijas, reparaciones varias y pintura)	gl	1.00
5.1	Provisión y colocación de mesa de ping-pong Crucijuegos o similar	un	2.00
4	Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "A"	un	4.00
5.1	Provisión y colocación de barandas en rampas de skate	un	3.00
6	Mampostería		1.00
6.1	Mampostería de bloque de H°	m ²	6.00
6.2	Limpieza de mampostería existente - trabajo previo a realizar la pintura	gl	1.00
7	Forestación		1.00
7.1	Provisión y colocación de Pata de Vaca - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	22.00
7.2	Provisión y colocación de Pennisetum Setaceum - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	120.00
7.3	Provisión y colocación de Muhlenbergia - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	104.00
8	Instalacion Sanitaria		1.00
8.1	Conexión nueva de agua potable a la red - incluye dejar instalación lista para instalación de futuro bebedero	un	1.00
8.2	Provisión e instalacion sanitaria para 2 canillas de servicio	gl	1.00
8.3	Reparaciones de pérdidas de aguas existentes en el sector	gl	1.00
9	Vial		1.00
9.1	Preparación de subrasante	m ²	32.13
9.2	Ejecución de sub base granular estabilizada e=0.15 m	m ³	5.87
9.3	Ejecución de pavimento e=15 cm	m ²	32.13
9.4	Cordón de H°	ml	45.32
10	Pintura		1.00
10.1	Pintura recubrimiento epóxico bicomponente color naranja - mural en piso	m ²	526.10
10.2	Pintura recubrimiento epóxico bicomponente color blanco - demarcación líneas en piso y dibujo de persona y bicicletas	m ²	69.33



Secretaría de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD



10.	Pintura recubrimiento epóxico bicomponente color Azul - mural en piso	m ²	575.77	
10.	Pintura recubrimiento epóxico bicomponente color Celeste - mural en piso	m ²	424.44	
10.	Pintura recubrimiento epóxico bicomponente - Rayuela en piso y pared	m ²	27.27	
10.	Pintura látex en mampostería - solo en sectores donde NO hay murales existentes	gl	1.00	
10.	Pintura esmalte sintético en rejas y portones	gl	1.00	
10.	Pintura para demarcación vial color blanco - sendas peatonales	m ²	37.58	
11	Limpieza de obra		1.00	
11.	Limpieza final de obra	m ²	1,595.64	
12	Documentación de obra		1.00	
12.	Documentación de obra (aprobada)	gl	1.00	
SUBTOTAL 1				

IMPORTE TOTAL:

SON PESOS: _____ (en letras)

MES BÁSICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACION: _____

PLAZO DE EJECUCIÓN: _____

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: _____

Domicilio Real - Legal

Lugar y Fecha

Firma y sello del Asesor Técnico

Firma y sello del Proponente

Agustina Rodríguez Virgil
Ag. AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA: PUESTA EN VALOR PASEO DEL DEPORTE

UBICACIÓN: CALLE MARTÍN CORNEJO, ENTRE AVENIDA ENTRE RÍOS Y CALLE NECOCHEA

FORMULARIO PROPUESTA

DUPPLICADO

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD.
DE LA CIUDAD DE SALTA.
S/D

PRESENTE:

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el Nº _____ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:


Agustina Rodríguez Virgil
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentino"

MUNICIPALIDAD

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICASMunicipalidad de la Ciudad de Salta
Secretaría de Obras Públicas - Unidad de
Proyectos Integrales

COMPUTO Y PRESUPUESTO

OBRA: Puesta en valor Paseo del deporte

ITE M	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL	INC %
1	Tareas preliminares			1.00		
1.1	Replanteo y limpieza de terreno	m ²		1,595.64		
1.2	Cercado de obra	ml		46.00		
1.3	Obrador	gl		1.00		
1.4	Energía de obra/agua de construcción	gl		1.00		
1.5	Cartel de obra	un		1.00		
1.6	Señalización y vigilancia	gl		1.00		
2	Demolicion/Movimiento de suelo			1.00		
2.1	Demolición de contrapisos existentes	m ²		654.90		
2.2	Demolición de pavimento asfáltico y retiro de raíces en el sector	m ²		32.13		
2.3	Retiro y reubicación de juegos infantiles y equipamiento saludable	un		4.00		
2.4	Retiro de juegos infantiles y equipamiento saludable - incluye traslado	un		4.00		
2.5	Retiro de árboles - incluye traslado	un		2.00		
2.6	Demolicion de mampostería	m ²		6.00		
2.7	Retiro de mesas y bancos de hormigón premoldeado - incluye el traslado	un		10.00		
2.8	Excavación de dados para bancos, kit de mesas, juegos infantiles, equipamiento saludable, carteles, cesto de basura y barandal skate	m ³		4.66		
2.9	Retiro de carteles existente "Paseo del deporte" - incluye traslado	un		2.00		
2.10	Movimiento de suelo para contrapisos	m ²		83.39		
2.11	Retiro de bicicletero existente	un		1.00		

Salta
MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



3	Hormigon armado	1.00
3.1	H° de limpieza e=5cm	m ² 10.12
3.2	Dados de H° para bancos, kit de mesas, juegos infantiles, equipamiento saludable, carteles, cesto de basura y barandal skate	m ³ 4.66
4	Contrapiso	1.00
4.1	Contrapiso de H° simple e=10 cm - con terminación fratasada - incluye sellado de juntas de dilatación	m ² 615.40
4.2	Contrapiso de H°A° - con malla - terminación fratasado - incluye sellado de juntas de dilatación	m ² 218.53
4.3	Provisión y ejecución de rampa skate - incluye relleno y terminación fratasada	un 3.00
4.4	Provisión y colocación de grana	m ² 105.94
4.5	Provisión y colocación de adoquines como borde de contención de la grana y vegetación	ml 154.31
4.6	Junta de dilatación - encuentro entre distintos materiales	ml 515.86
5	Varios	1.00
5.1	Provisión y colocación de bancos con patas de hormigón y maderas iguales a los existentes	un 2.00
5.2	Provisión, traslado y instalación de bancos provistos por la municipalidad	un 8.00
5.3	Provisión y colocación de kits de mesas de ajedrez (2 bancos)	un 4.00
5.4	Provisión y colocación de carteles indicativos - estaciones saludables	un 2.00
5.5	Provisión y colocación de bicicletero (5 cintas)	un 2.00
5.6	Provisión y colocación de mesa de futbol/tenis de hormigon, tipo Durban o similar	un 2.00
5.7	Provisión y colocación de hamaca doble integradora Crucijuegos o similar	un 1.00
5.8	Provisión y colocación de barras paralelas Crucijuegos o similar	un 1.00
5.9	Provisión y colocación de estación triple Crucijuegos o similar	un 1.00
5.10	Provisión y colocación de circuito de calistenia chica Crucijuegos o similar	un 1.00
5.11	Provisión y colocación de cestos de basura	un 3.00
5.12	Provisión y colocación de barandal skate	un 3.00

ANEXO
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



Municipalidad de la Ciudad de la Capital				
5.1	Mantenimiento de juegos infantiles y equipamiento saludable - incluye reparaciones y pintura	gl	1.00	
3	Mantenimiento de bancos existentes - (incluye reposición de maderas, clavijas, reparaciones varias y pintura)	gl	1.00	
5.1	4	Provisión y colocación de mesa de ping-pong Crucijuegos o similar	un	2.00
5	5.1	Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "A"	un	4.00
6	5.1	Provisión y colocación de barandas en rampas de skate	un	3.00
6.1	6	Mampostería	1.00	
6.1	6.1	Mampostería de bloque de H°	m ²	6.00
6.2	6.2	Limpieza de mampostería existente - trabajo previo a realizar la pintura	gl	1.00
7	7	Forestación	1.00	
7.1	7.1	Provisión y colocación de Pata de Vaca - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	22.00
7.2	7.2	Provisión y colocación de Pennisetum Setaceum - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	120.00
7.3	7.3	Provisión y colocación de Muhlenbergia - incluye provisión y colocación de tierra negra	un	104.00
8	8	Instalación Sanitaria	1.00	
8.1	8.1	Conexión nueva de agua potable a la red - incluye dejar instalación lista para instalación de futuro bebedero	un	1.00
8.2	8.2	Provisión e instalación sanitaria para 2 canillas de servicio	gl	1.00
8.3	8.3	Reparaciones de pérdidas de aguas existentes en el sector	gl	1.00
9	9	Vial	1.00	
9.1	9.1	Preparación de subrasante	m ²	32.13
9.2	9.2	Ejecución de sub base granular estabilizada e=0.15 m	m ³	5.87
9.3	9.3	Ejecución de pavimento e=15 cm	m ²	32.13
9.4	9.4	Cordon de H°	ml	45.32
10	10	Pintura	1.00	
10.1	10.1	Pintura recubrimiento epóxico bicomponente color naranja - mural en piso	m ²	526.10
10.2	10.2	Pintura recubrimiento epóxico bicomponente color blanco - demarcación líneas en piso y dibujo de persona y bicicletas	m ²	69.33



MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos IntegralesGral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

10.	Pintura recubrimiento epóxico bicomponente color Azul - mural en piso	m ²	575.77	
10.	Pintura recubrimiento epóxico bicomponente color Celeste - mural en piso	m ²	424.44	
10.	Pintura recubrimiento epóxico bicomponente - Rayuela en piso y pared	m ²	27.27	
10.	Pintura látex en mampostería - solo en sectores donde NO hay murales existentes	gl	1.00	
10.	Pintura esmalte sintético en rejás y portones	gl	1.00	
10.	Pintura para demarcación vial color blanco - sendas peatonales	m ²	37.58	
11.	Limpieza de obra		1.00	
11.	Limpieza final de obra	m ²	1,595.64	
12.	Documentación de obra		1.00	
12.	Documentación de obra (aprobada)	gl	1.00	
SUBTOTAL 1				

IMPORTE TOTAL:**SON PESOS:** _____ (en letras)**MES BÁSICO:** _____**MODALIDAD DE CONTRATACION:** _____**PLAZO DE EJECUCION:** _____**PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA:** _____**Domicilio Real – Legal****Lugar y Fecha****Firma y sello del Asesor Técnico****Firma y sello del Proponente**


Ag. AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



OBRA: PUESTA EN VALOR PASEO DEL DEPORTE
UBICACIÓN: CALLE MARTÍN CORNEJO, ENTRE AVENIDA ENTRE RÍOS Y CALLE NECOCHEA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

UBICACIÓN: Calle Martín Cornejo, entre Avenida Entre Ríos y calle Necochea

MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA



SECTOR A INTERVENIR

[Handwritten signature]
M.º AGUSTINA RODRIGUEZ VARGAS
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



OBJETO DE LA OBRA: Se pretende incorporar equipamiento que incentive la actividad deportiva en el sector, además de mejorar el equipamiento urbano existente.

Además, se pretende mejorar el sector para integrar la vida barrial y de esparcimiento al sector deportivo.

DESCRIPCION DE LA OBRA: (Descripción de las tareas a realizar)

- Reparación de elementos varios.
- Provisión y colocación de equipamiento urbano deportivo y para niños en todo el sector.
- Paisajismo.
- Pintura demarcatoria y decorativa en solado.

LISTADO DE ITEMS DE LA OBRA:

Todo proponente deberá trasladarse al lugar de la obra hasta 2 días antes de la apertura de sobres con representantes de la Unidad de Proyectos Integrales (coordinar visita al mail proyectosintegralesmuni@gmail.com o dirigirse a las oficinas del ccm) y constatar el estado general del sitio. No realizar la visita al sitio de la obra es causal de desestimación de la oferta.

El oferente deberá analizar el presupuesto de la obra dentro de la nómina de ítems que se detallan más abajo. La mención de las tareas y/o de los materiales detallados en cada uno de ellos no es excluyente de todo otro trabajo necesario para que la obra quede terminada en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción de la Inspección y de las normas vigentes.

Todo proponente deberá trasladarse el lugar de la obra y constatar el estado general del sitio. La Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a la realización de los trabajos y será la única responsable de los errores u omisiones en que hubiera incurrido al formular su propuesta económica.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de alguno de ellos en este pliego o en la oferta y/o documentación a presentar por el proponente, no exime a este de la obligación de su ejecución, de acuerdo con sus fines y según lo detallado en los planos y planillas que forman parte del pliego, lo que significa que cualquier tarea que no esté **detallada en el pliego, pero sea necesaria para una correcta ejecución de los ítems, deberá ser ejecutada de igual manera.**

La Contratista deberá prever todos los trabajos necesarios y correspondientes a efectos de que los mismos queden terminados y conformen una sola unidad, aunque dichos trabajos no estuvieran expresamente detallados en el pliego, pero que son imprescindibles para su terminación y funcionamiento.

La presentación de la propuesta implica, por parte del proponente el conocimiento completo de lugar de la obra, de la ubicación y características de los materiales a emplear, como así también todas las informaciones relacionadas a la ejecución de los trabajos: clima, época, frecuencia, intensidad y características de las precipitaciones pluviales; medios de comunicación y transporte; reglamentaciones vigentes nacionales, provinciales y



Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



municipales, que puedan tener aplicación de la ejecución de la obras; precios y facilidades de conseguir materiales y mano de obra y toda otra circunstancia que pueda influir en el costo, marcha y terminación de las obras, de tal manera que la propuesta sea hecha sobre datos obtenidos por medios propio de información del proponente. Igualmente se entiende que el proponente a estudiado todos los planos y demás documentos técnicos y administrativos del proyecto, con el objeto de hallarse en posición de todos los elementos de juicio necesario.

Por consiguiente, su presentación implica el perfecto conocimiento de las obligaciones que va a contraer y la renuncia previa a cualquier reclamo posterior basado en desconocimiento de ésta y a sus consecuencias. Se le considera también de pleno conocimiento del proponente, toda obra de infraestructura existente en el lugar de la ejecución de la obra (cañería de agua corriente, cloacas, gas, etc.).

Materiales:

En todas las obras se utilizarán materiales de primera calidad en buen estado que deberán ajustarse estrictamente a las exigencias que sobre los mismos se determinan en las especificaciones técnicas.

La Inspección aprobará o rechazará dichos materiales según corresponda de acuerdo a los resultados de los ensayos, a tal efecto tendrá amplias facultades para inspeccionarlos o ensayarlos en cualquier momento y lugar, durante la preparación, almacenamiento y utilización.

Los materiales que habiendo sido aprobados, se tornaran por cualquier causa inadecuados para el uso en obra, no se permitirá su utilización.

El contratista ha pedido de la Inspección, facilitará los medios necesarios para la toma de muestras de materiales y entregará sin cargo alguno la de los materiales a emplear en obra.

Vicios:

Ante la sospecha de vicios no visibles de materiales u obras, la Inspección podrá ordenar la demolición, desarme o desmontaje y las reconstrucciones necesarias, para cerciorarse del fundamento de su sospecha. Si los defectos fueran comprobados, todos los gastos originados por tal motivo estarán a cargo del Contratista, en caso contrario serán abonados por la Repartición.

Si los vicios se manifiestan en el transcurso del plazo de garantía el Contratista deberá reparar o cambiar las obras defectuosas, en el plazo que le señale la Repartición. Transcurrido el mismo, dichos trabajos podrán ser ejecutados por la Repartición a costa de aquél, formulándole el cargo correspondiente. En ambos casos los importes se tomarán del fondo de reparo o de los certificados pendientes.

1 Tareas Preliminares/Generalidades

La Contratista deberá realizar todos los trabajos necesarios para preparar el terreno donde se realizará la obra, comprendiendo la limpieza de restos materiales, basura y vegetación que se encuentre en los sectores donde se ejecutarán trabajos y que no estén contemplados como parte del proyecto y/o entorno inmediato presentes al momento de comenzar la obra debiendo retirar del terreno estos objetos y otros que no estén incluidos en la obra y/o sector



Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



a trabajarse. Todos los costos resultantes deberán estar considerados en el presupuesto presentado como oferta económica.

El plano de replanteo lo ejecutará la Contratista sobre la base de planos generales que obran en la documentación, deberá presentarlo para su aprobación a la Inspección, estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo en consecuencia rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado de los planos. Asimismo, el Contratista deberá verificar y presentar documentación de la topografía para asegurar que las medidas reales son fehacientemente las mismas que las plasmadas de los planos y si es necesario algún tipo de modificación. La entrega, parte de la presente memoria, de documentación gráfica de la obra no exime a la Contratista de la obligación de la verificación directa en el lugar. La omisión y el desconocimiento de alguna tarea y/o trabajo no eximirá de responsabilidad alguna a la Contratista y no se reconocerá adicional alguno por este concepto.

Es obligación del Contratista por si, o por su Representante Técnico, participar en las operaciones del replanteo, y en caso de que no lo hiciera, se le dará expresamente por conforme con las actuaciones de la Inspección, no admitiéndose sobre el particular, reclamo alguno de ninguna naturaleza, que interpusiera posteriormente. Las operaciones de replanteo serán efectuadas prolijamente, estableciendo marcas, mojones o puntos de referencias, que el Contratista está obligado conservar a su cargo y bajo su exclusiva responsabilidad. La Contratista tendrá la responsabilidad en este acto de replanteo la vinculación con otros proyectos de infraestructura, de defensas existentes, etc., con un total respeto por los parámetros planimétricos de diseño.

El trazado de las obras, perfiles y secciones de replanteo para determinar los trabajos a realizar, serán efectuados en el terreno por personal especializado de la Contratista, quien tendrá a su exclusiva responsabilidad de materializar en el terreno lo dispuesto por los planos del proyecto, a su vez deberá cuidar y conservar estacas y señales existentes y que se coloquen hasta la recepción definitiva de la obra.

La Inspección indicará los puntos fijos sobre los cuales se apoyarán los trabajos o sobre los cuales se debe realizar un levantamiento.

Al terminar las operaciones de replanteo total o parcial, se labrará un acta, en la que se hará constar:

- Lugar y fecha del acto.
- Denominación y ubicación de las obras a ejecutar.
- Nombre de los actuantes.
- Todo otro antecedente que la Inspección crea oportuno incluir (cantidades, computos, croquis).
- Observaciones que la Contratista estime necesario formular sobre las operaciones del replanteo.
- El Acta deberá ser firmada por el Inspector y la Contratista o su Representante expresamente autorizado y el director técnico de Obra.
- Todos los gastos que origine el replanteo, tanto de personal como de materiales, útiles u otros, será por exclusiva cuenta de la Contratista.
- Si ocurrriere el extravío de señales o estacas y fuera menester repetir las operaciones de replanteo, la Contratista deberá pagar además de los nuevos gastos, el importe proveniente de los gastos de movilidad, viáticos, sueldos y jornales de los empleados que tengan que intervenir.

1.1 Replanteo y limpieza de terreno. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la mano de obra para la limpieza, desmalezado, remoción de elementos en mal estado y escombro, replanteo, instalación de sistemas de seguridad de obra para peatones y transporte hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km).

El Contratista deberá realizar la limpieza del terreno en todos los sectores a intervenir, contempla el proyecto de obra, removiendo especies vegetales secas e invasoras y que de algún modo interfieran inevitablemente con la obra. Para ello deberá tomar todos los recaudos y el consenso con la Inspección sobre los mismos. Los recaudos serán todos los necesarios para evitar daños a terceros retirando con posterioridad todos los escombrados y basura del predio.

El replanteo será ejecutado por el Contratista y verificado por la Inspección de obra, previo a dar comienzo de los trabajos. Establecerá los distintos sectores a intervenir dentro del predio.

La Inspección de obra hará una verificación de la nivelación, previo a cualquier trabajo que requiera de ésta.

El Contratista está obligado a realizar todas aquellas tareas necesarias a los efectos de obtener un correcto replanteo de todos los elementos a construir, sin derecho a reconocimiento de pago adicional alguno. Todas las tareas de replanteo aprobadas quedarán registradas en el libro de obra, como Actas de replanteo.

La Contratista deberá solicitar y obtener la aprobación del Área de Ambiente de la Municipalidad, a través de la Inspección de Obra, dejando constancia documental de la autorización correspondiente.

1.2 Cercado de obra. - en pesos por metro lineal (\$/ml)

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la ejecución de un cercado perimetral delimitando las zonas de trabajo. Dicho cercado será de material a definir con la Inspección y deberá evitar el ingreso de terceros hacia el interior de la zona delimitada y considerada de riesgo. Se deberán utilizar materiales que aseguren la rigidez del sistema y deberá contar con la señalización necesaria según normativa vigente. El cerco de obra deberá estar armado de manera que evite que los materiales de obra, equipamiento, materiales y herramientas queden a la vista además de ser construido con materiales de buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable. El cerco de obra debe evitar que cualquier persona ajena pueda acceder al predio.

1.3 Obrador. - en pesos por global (\$/gl)

La Contratista debe coordinar con la Inspección y/o la D.T. de obra la ubicación del obrador, depósito de materiales y para personal obrero en caso de ser necesario. Estas construcciones complementarias, así como el cerco del obrador se construirán con materiales de buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable.

La Contratista tomará todas las disposiciones necesarias para que la Inspección de obra y auxiliares puedan inspeccionar la obra sin riesgos y peligros. Asimismo, deberá proveer tanto para el personal obrero, como para la Inspección de obras y/o D.T. de



Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



obra, locales sanitarios, pudiendo ser los denominados baños químicos, estando a su cargo las tareas de limpieza a efectos de su higiene permanente de los mismos, su estado de conservación y mantenimiento.

El Contratista deberá prever a fin de obra el retiro del obrador, como todos sus materiales y complementos utilizados durante la obra, dejando el sitio deemplazamiento en buen estado.

1.4 Energía de obra/Agua de construcción. - en pesos por global (\$/gl)

La provisión tanto de la electricidad como del agua potable para la construcción será por cargo y cuenta exclusiva del Contratista. A tal efecto deberá gestionar ante los organismos o empresas distribuidoras los permisos necesarios en caso de no contar con los mismos o la disponibilidad de estos en el sitio de la obra.

El agua que se utilice para la construcción deberá ser apta para la ejecución de las obras y en todos los casos costeada por la Contratista, a cuyo cargo estarán todas las gestiones ante quien corresponda. Estos costos no le serán reembolsados. Salvo disposición en contrato o en el pliego de especificaciones técnicas, las gestiones ante quien corresponda, la conexión, instalación, y consumo de energía eléctrica estarán a cargo de la Contratista, así como todo otro gasto relacionado con este rubro que sea necesario erogar para conectar, instalar y/o mantener en servicio el abastecimiento de energía eléctrica para la obra. Las instalaciones deberán ejecutarse de acuerdo a las normas vigentes en la entidad prestataria del servicio eléctrico. En el caso de que no exista energía eléctrica, el Contratista deberá prever los equipos necesarios para asegurar la continuidad de la provisión de la misma, siendo de su absoluta responsabilidad toda eventualidad que incida en la ejecución de las obras, no pudiendo aducirse la interrupción de las tareas o prorrogas del plazo contractual a los cortes de energía eléctricas, bajas de tensión, etc.

1.5 Cartel de obra. - en pesos por unidad (\$/un)

El Contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección un letrero alusivo a la obra a realizar durante la construcción, cuyas dimensiones serán de 1,20 metros de alto por 1,50 metros de ancho, a una distancia mínima de 2,00 metros, sobre el nivel del terreno. Será de estructura de caño rectangular de 1"x2" con la rigidez suficiente para su estabilidad y de cierre con lona con su tipografía y gráficos en vinilo. El color, literatura e iluminación deberán ser consultados con el área encargada de diseño gráfico de la Municipalidad de Salta. Consultar ubicación con la Inspección de Obra.

1.6 Señalización y vigilancia. - en pesos por global (\$/gl)

Estará a cargo de la Contratista, según lo determina la normativa de Seguridad e Higiene, realizará la provisión e instalación en todos los sectores de la obra, pudiéndose utilizar cinta demarcatoria (con carácter de zona de peligro); carteles gráficos con el fin de lograr una orientación exacta para la correcta circulación, delimitar la zona de andamios y/o acopio de materiales, también deberá hacer visible la señalización en horario nocturno.

En virtud de la responsabilidad que le incumbe, la Contratista adoptará las medidas necesarias para mantener un eficaz servicio de vigilancia continua de la obra obrador



y depósito a su costo, mientras el lapso que dure las obra, para prevenir robos o deterioros de los materiales, estructuras u otros bienes propios o ajenos.

Con el mismo objetivo, deberá disponer la iluminación nocturna de aquellos sectores de la obra donde sea necesario.

La adopción de las medidas enunciadas en este artículo no eximirá al Contratista de las consecuencias derivadas de los hechos que se prevé evitar con las mismas.

La responsabilidad del Contratista será la de locador de la obra, en los términos del Código Civil y la misma cubrirá también los hechos y actos de su personal. Además, tomara las medidas de precaución necesarias en todas aquellas partes de la obra donde pudieran producirse accidentes.

2 Demolición/Movimiento de suelo

2.1 Demolición de contrapisos existentes- en pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la demolición de paños de contrapiso existentes indicados en plano.

Incluye traslado de material resultante a donde indique la Inspección y posterior limpieza y nivelación del sector intervenido. Se deberá realizar corte con aserradora de hormigón, perfectamente alineado y perpendicular al trazado de la caminería, de manera que permita una prolífica ejecución de los trabajos posteriores.

2.2 Demolición de pavimento asfáltico y retiro de raíces en el sector- en pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la demolición de paños de pavimento asfáltico y retiro de raíces existentes indicados en plano.

Incluye traslado de material resultante a donde indique la Inspección y posterior limpieza y nivelación del sector intervenido.

Se deberá realizar corte con aserradora de hormigón, perfectamente alineado y perpendicular al trazado de la caminería, de manera que permita una prolífica ejecución de los trabajos posteriores.

La Contratista previa remoción de raíces de árboles, deberá solicitar y obtener la aprobación del Área de Ambiente de la Municipalidad, a través de la Inspección de Obra, dejando constancia documental de la autorización correspondiente.

2.3 Retiro y reubicación de juegos infantiles y equipamiento saludable. - en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, equipamiento y mano de obra para el retiro y posterior reubicación de juegos infantiles y equipamiento saludable existentes en el predio. Los mismos deberán ser retirados con sumo cuidado y reubicados donde se indica en planos.

Queda a cargo de la Contratista cualquier reparación necesaria producto de daños producidos durante la remoción y reubicación.



2.4 Retiro de juegos infantiles y equipamiento saludable - incluye traslado. - en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, equipamiento y mano de obra para el retiro y traslado de juegos infantiles y equipamiento saludable existentes en el predio. Los mismos deberán ser trasladados a donde indique la inspección (hasta 10 km) procurando evitar daños en los elementos. Queda a cargo de la Contratista cualquier reparación necesaria producto de daños producidos durante la remoción.

2.5 Retiro de árboles - incluye traslado. - en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, equipamiento y mano de obra necesaria para el retiro y traslado de árboles indicados en planos. Los mismos deberán ser trasladados a donde indique la inspección (hasta 10 km). La Contratista previa remoción de raíces de árboles, deberá solicitar y obtener la aprobación del Área de Ambiente de la Municipalidad, a través de la Inspección de Obra, dejando constancia documental de la autorización correspondiente.

2.6 Demolición de mampostería. En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de equipamiento y mano de obra, transporte, demolición de mampostería en mal estado donde se indica en plano adjunto y retiro de material resultante de la demolición a donde lo indique la inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

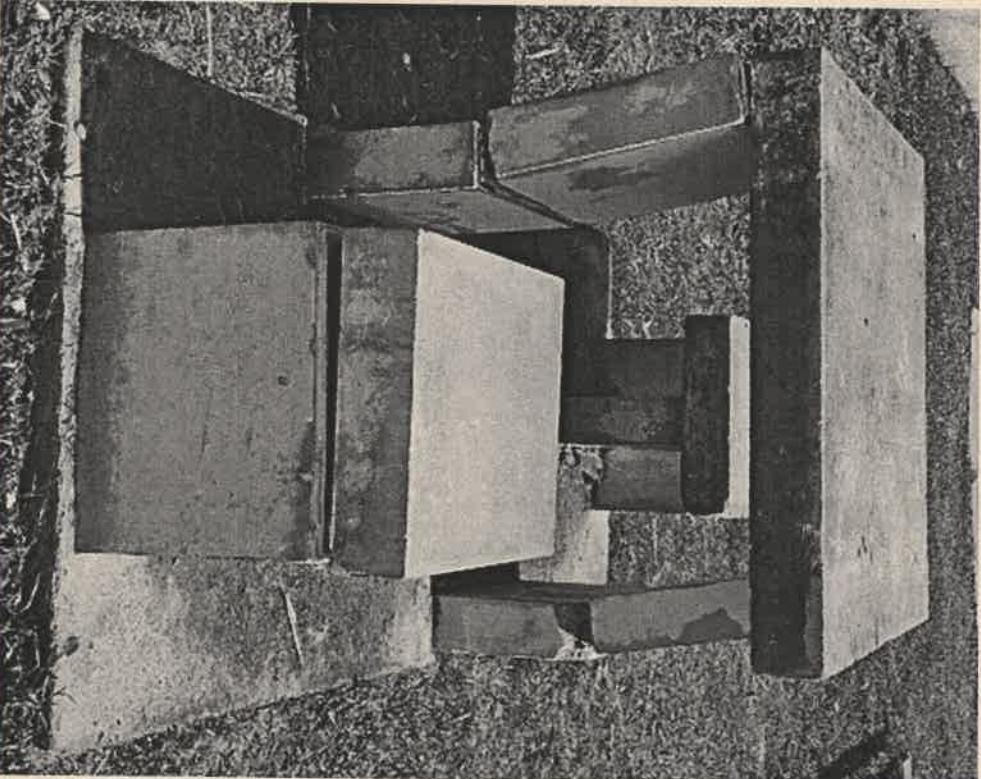
2.7 Retiro de mesas y bancos de hormigón premoldeado - incluye el traslado. - en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, equipamiento y mano de obra necesaria para la demolición, retiro y traslado del material resultante de contrapisos, mesas y bancos de hormigón existentes indicados en planos.

Los mismos deberán ser trasladados a donde indique la inspección (hasta 10 km).



Ag. AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Elementos a demoler y retirar

2.8 Excavación de dados para bancos, kit de mesas, juegos infantiles, equipamiento saludable, carteles, bebedero, cesto de basura y barandal skate- en pesos por metro cúbico (\$/m³)

Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarca los dados de fundación y su distribución en los lugares que indique la Inspección, por el relleno de los excesos de excavación, por todo trabajo de apuntalamiento, drenajes, bombeos, etc., que sea necesario realizar para la correcta ejecución de la excavación, señalización, seguridad peatonal y vehicular y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan.

2.9 Retiro de carteles existentes "Paseo del deporte" - incluye traslado- en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, equipamiento y mano de obra necesaria para el retiro y traslado de carteles existentes indicados en planos.

Los mismos deberán ser trasladados a donde indique la inspección (hasta 10 km).

2.10 Movimiento de suelo para contrapisos. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión y transporte de materiales (incluyendo material granular de asiento/relleno), equipos, herramientas e insumos necesarios para la ejecución de la nivelación de la subrasante del contrapiso. Se deberá alcanzar la cota de proyecto y rasante final especificada por la Inspección de Obra, incluyendo las tareas auxiliares de perfilado, excavación, aporte y compactación de material, control de humedad y remoción de excedentes, conforme al anteproyecto. En caso que se necesite rellenar, se ejecutará por capas de no más de 20 cm de alto, las cuales serán compactadas por medios mecánicos hasta alcanzar la resistencia necesaria.

2.11 Retiro de bicletero existente. - en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, equipamiento y mano de obra necesaria para el retiro y traslado de bicletero existente indicados en planos.

Los mismos deberán ser trasladados a donde indique la inspección (hasta 10 km).

3 Hormigón Armado

3.1 Hormigón de limpieza e=5cm. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de una capa de Hormigón de limpieza de 5cm de espesor, bajo fundaciones. Previo al vertido del hormigón no estructural, el Contratista deberá preparar el terreno limpiándolo de manera tal de eliminar raíces, escombros, agua estancada y material orgánico, para posteriormente nivelar y compactar el mismo, una vez colocado el hormigón se extenderá con pala y enrasará con regla metálica, siendo su espesor final no menor de 5cm. En este ítem también se contempla correcciones constructivas y toda otra tarea previa o posterior que derive.

3.2 Dados de H° para bancos, kit de mesas, juegos infantiles, equipamiento saludable, carteles, bebedero, cesto de basura y barandal skate. - en pesos por metro cúbico (\$/m³)

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución dados de H°A° para elementos urbanos y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas de cálculo antisísmico vigentes y según plano estructural realizado por la Contratista, el cual deberá contar con la verificación estructural del COPAIPA, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC. Se empleará hormigón H-17, pudiendo la Inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad del mismo. Las obras



Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales

se ejecutarán siempre con personal competente, con sumo cuidado y siguiendo las indicaciones de los planos de detalles.



4 Contrapiso

Generalidades:

El Contratista basado en un replanteo aprobado por la Inspección y/o D.T. de obra, y con un terreno preparado, donde se hayan verificado los niveles, con el suelo perfectamente consolidado, compactado y apisonado, el cual lo mejora con la extracción de restos de árboles y/o arbustos como también cualquier otro resto orgánico o residuos materiales, etc. En caso de ser solicitado por la Inspección de obra, se realizarán ensayos para determinar el índice de plasticidad y humedad óptimo de compactación para el ensayo Proctor, debiendo obtenerse luego de efectuada la compactación un valor mínimo del 88 %. En todos estos casos los ensayos y trabajos de mejora que resultaren necesarios los ensayos serán todos a cargo y cuenta de la Contratista, sin que esto signifique un adicional o mayores costos de obra.

La compactación del terreno podrá hacerse únicamente con vibro-compactador o cualquier procedimiento mecánico que a juicio de la Inspección obtenga los resultados deseados. No se permitirá bajo ningún aspecto el compactado con método manual.

Los rellenos y mantos para contrapisos se efectuarán según las especificaciones que se incluyen en este capítulo. Los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades que surjan en los niveles indicados en los planos para pisos/solados terminados y de las necesidades emergentes de la obra.

En general previo a su ejecución se procederá a la limpieza de materiales sueltos y al eventual rasqueteo de incrustaciones extrañas, mojando con agua antes de colocarlo.

Se recalca especialmente la obligación del Contratista de repasar previamente a la ejecución del contrapiso los niveles de las losas terminadas, repicando todas aquellas zonas en que existan protuberancias que emergen más de un centímetro por sobre el nivel del plano de la losa terminada.

Asimismo, al ejecutarse los contrapisos deberán dejar previstos para el libre juego de la dilatación, aplicando los dispositivos elásticos que constituyen los componentes mecánicos de las juntas dilatación.

Se rellenarán los intersticios creados con el material elástico prescripto en el capítulo respectivo, de comportamiento reversible, garantizando su conservación, o en caso de diferirse estos rellenos a una etapa posterior, se considera especial atención a la clausura transitoria de las ranuras para garantizar la limpieza.

La terminación del contrapiso, siempre que no se indique lo contrario, deberá ser apisonado, emparejado/ fratasado, quedando su superficie uniforme y antideslizante.

El contrapiso deberá tener la pendiente adecuada para permitir el correcto escurrimiento de las aguas superficiales.


Agustina Rodríguez Vigo
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Los contrapisos recién terminados deberán protegerse del secado prematuro, ya que las rajaduras o desperfectos durante el secado serán motivo para el rechazo del trabajo por parte de la Inspección y/o D.T. de obra.

Contrapisos armados sobre terreno natural

En todos los casos se construirán con hormigón armado y con malla metálica tipo Sima de 15 x 15 con hierro electro soldado de 6 mm. cuando se especifique la constitución del mismo.

Solados

El Contratista deberá ajustar la terminación de los diferentes sectores de las veredas a realizar según se especifique en los planos incluidos en los anexos de este pliego.

Según se detalla en el pliego las veredas realizadas donde la terminación del solado será con hormigón peinado, deberán presentar a la Inspección y/o D.T. de obra, una muestra del/los peinados propuestos, a fin de poder dotar a la obra del tipo de peinado más acorde a los objetivos del proyecto.

Todas las veredas que se realicen presentaran en sus bordes de un cordón resuelto con hormigón fratasado de mínimo 10 cm de espesor, conforme a los encuentros de pisos, quiebres, juntas, alcorques, etc.

4.1 Contrapiso de H° simple e=10 cm - con terminación fratasada - incluye sellado de juntas de dilatación. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

El contratista, conforme se especifica en los planos, deberá efectuar la provisión de materiales y mano de obra calificada para la realización de sectores de contrapisos de hormigón simple, perfectamente dosificado; e=10 cm. Previamente se deberá realizar la preparación del terreno de asiento, el cual en todo caso estará nivelado, con las pendientes detalladas en los planos, o según se acuerde con la Inspección de obra. Los contrapisos se ejecutarán sobre bases de asiento preparadas, libres de restos de obra, albañilería y otros, los cuales serán retirados a fin de obtener superficies uniformes y compactas, estas deberán estar libre de vegetación prestando especial atención a raíces que pudiesen producir el levantamiento futuro de los contrapisos; Se realizarán los perfilados y estabilización del terreno con el apisonado adecuado en cada caso según corresponda y los encofrados pertinentes según el caso, el colado se realizará con el cuidado de evitar el desplazamiento de la masa de hormigón, esto a fin de evitar fisuras o cuarteamiento del mismo.

El hormigón a utilizar tendrá un contenido de cemento no menor de 300kg/m³, dando como resultado una resistencia característica mínima de 170Kg/cm².

La terminación que presentarán los contrapisos será fratasada.

El contratista conforme a las cámaras, cajas, bocas de inspección y todo elemento de infraestructura existente, presente en los sectores donde se realizará las nuevas veredas, estarán considerados dentro de los costos de ésta en caso de requerir modificaciones para la ejecución de la obra; por lo cual no representarán una variación del costo considerado, no pudiendo ser considerados como adicionales de obra, quedando a cargo del contratista. También se considerará dentro de los costos de obra las reparaciones de las instalaciones que resultasen rotas o dañadas durante el proceso de la obra; Las cámaras, cajas, y demás elementos de infraestructura serán acomodados en su nivel al de la futura vereda terminada;



logrando una terminación uniforme en todas las superficies de la obra, sin afectar su funcionamiento.

Todos los paños de contrapiso contarán con una pendiente transversal mínima del 1% a fin de lograr el rápido escurrimiento de las aguas superficiales.

En los casos en los cuales por requerimientos del terreno y/o proyecto, la pendiente resultante sea mayor a 4%, el contratista ejecutará los contrapisos con características de rampa, para esto ejecutará la preparación del terreno con el perfilado de la pendiente, limpieza del terreno, ejecución de los encofrados, colado de hormigón y el curado de los contrapisos. Asimismo, en los casos que el pliego lo especifica se realizarán las dársenas y/o accesos vehiculares, debiendo considerarse la aptitud funcional de los mismos.

En los casos que, por resecamiento, contracción y/o deterioro de los contrapisos ejecutados, la inspección de obra podrá determinar su remoción y construcción de nuevos, estando esto a cargo de la contratista, lo cual no representará un aumento y/o adicionales de obra.

4.2 Contrapiso de HºAº - con malla - terminación fratasado - incluye sellado de juntas de dilatación. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

El contratista, conforme se especifica en los planos, deberá efectuar la provisión de materiales y mano de obra calificada para la realización de sectores de contrapisos de hormigón armado con malla tipo sima Q188, perfectamente dosificado; e=10 cm. Previamente se deberá realizar la preparación del terreno de asiento, el cual en todo caso estará nivelado, con las pendientes detalladas en los planos, o según se acuerde con la Inspección de obra. Los contrapisos se ejecutarán sobre bases de asiento preparadas, libres de restos de obra, albañilería y otros, los cuales serán retirados a fin de obtener superficies uniformes y compactas, estas deberán estar libre de vegetación prestando especial atención a raíces que pudiesen producir ellevantamiento futuro de los contrapisos; Se realizarán los perfiles y estabilización del terreno con el apisonado adecuado en cada caso según corresponda y los encofrados pertinentes según el caso, el colado se realizará con el cuidado de evitar el desplazamiento de la masa de hormigón, esto a fin de evitar fisuras o cuarteamiento del mismo.

El hormigón a utilizar tendrá un contenido de cemento no menor de 300kg/m³, dando como resultado una resistencia característica mínima de 170Kg/cm².

La terminación que presentarán los contrapisos será fratasada.

El contratista conforme a las cámaras, cajas, bocas de inspección y todo elemento de infraestructura existente, presente en los sectores donde se realizará las nuevas veredas, estarán considerados dentro de los costos de ésta en caso de requerir modificaciones para la ejecución de la obra; por lo cual no representarán una variación del costo considerado, no pudiendo ser considerados como adicionales de obra, quedando a cargo del contratista. También se considerará dentro de los costos de obra las reparaciones de las instalaciones que resultasen rotas o dañadas durante el proceso de la obra; Las cámaras, cajas y demás elementos de infraestructura serán acomodados en su nivel al de la futura vereda terminada, logrando una terminación uniforme en todas las superficies de la obra, sin afectar su funcionamiento.



Todos los paños de contrapiso contarán con una pendiente transversal mínima del 1% a fin de lograr el rápido escurrimiento de las aguas superficiales.

En los casos en los cuales por requerimientos del terreno y/o proyecto, la pendiente resultante sea mayor a 4%, el contratista ejecutará los contrapisos con características de rampa, para esto ejecutará la preparación del terreno con el perfilado de la pendiente, limpieza del terreno, ejecución de los encorados, colado de hormigón y el curado de los contrapisos. Asimismo, en los casos que el pliego lo especifica se realizarán las dársenas y/o accesos vehiculares, debiendo considerarse la aptitud funcional de los mismos.

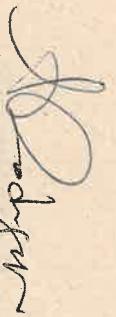
En los casos que, por resecamiento, contracción y/o deterioro de los contrapisos ejecutados, la inspección de obra podrá determinar su remoción y construcción de nuevos, estando esto a cargo de la contratista, lo cual no representará un aumento y/o adicionales de obra.

4.3 Provisión y ejecución de rampa skate - incluye relleno y terminación fratasada. - En pesos por unidad (\$/un)

El Contratista, conforme a lo especificado en los planos y detalles constructivos provistos, deberá efectuar la provisión de materiales, equipos y mano de obra calificada necesarios para la ejecución de una rampa de hormigón armado, con malla tipo SIMA Q188, correctamente dosificado. El hormigón a emplear deberá contar con un contenido de cemento no inferior a 300 kg/m³, garantizando una resistencia característica mínima de 170 kg/cm². La arista superior de la rampa se ejecutará con un caño redondo mecánico de 2" de diámetro, dispuesto en todo su desarrollo superior, el cual deberá quedar debidamente anclado al hormigón y vinculado a la armadura durante el proceso de colado. Se deja expresamente constancia de que la rampa deberá ejecutarse de forma monolítica, respetando estrictamente las dimensiones, geometría y especificaciones indicadas en el Detalle constructivo provisto, con terminación superficial fratasada. Ver características en planos adjuntos.

4.4 Provisión y colocación de granza. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

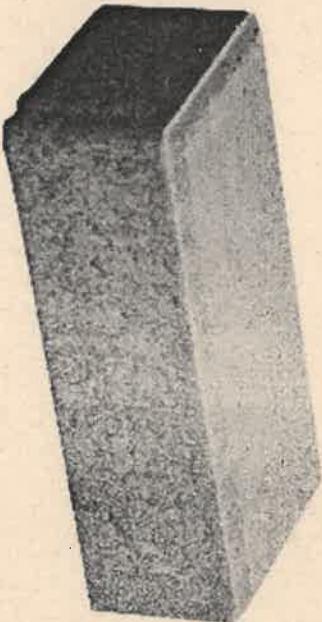
Este ítem será compensación total por la provisión y transporte de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para provisión y colocación de una capa de 5 cm de espesor de granza lavada suelta (granulometría de 10 a 30 mm) en los sectores indicados en los planos. Previo a la colocación de granza, se prepara la base de asiento, nivelando la misma para luego colocar tela Geotextil, tejido Anti Hierbas, en la totalidad de la superficie en la que se volcará posteriormente la granza. El nivel superior de la granza deberá quedar 3cm por debajo del nivel final del contrapiso correspondiente a la caminería del proyecto.



Agustina Rodríguez Virgil
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

4.5 Provisión y colocación de adoquines como borde de contención de la granza y vegetación. - En pesos por metro lineal (\$/ml)

Este ítem será compensación total por la provisión y transporte de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para provisión y colocación de adoquines de hormigón rectangulares colocados de canto y longitudinalmente con respecto al borde a delimitar, a modo de cordón de contención para granza, según se especifica en planos. Deberán estar enterrados aproximadamente 4 cm en el terreno y no deberá existir separación entre piezas.



Muestra de adoquines a utilizar

4.6 Junta de dilatación - encuentro entre distintos materiales. - En pesos por metro lineal (\$/ml)

Este ítem será compensación total por la provisión y transporte de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la ejecución de juntas de dilatación donde sea necesario. Las juntas serán selladas con material bituminoso aplicado en caliente procurando la prolijidad y uniformidad de las terminaciones. No se permitirán derrames ni manchas en ningún sector.

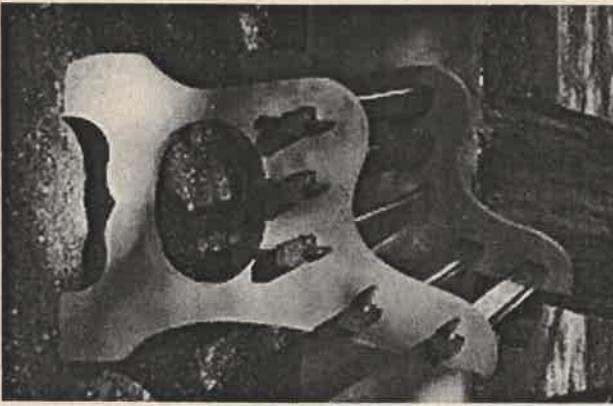
5 Varios

5.1 Provisión y colocación de bancos con patas de hormigón y maderas iguales a los existentes. - en pesos por unidad (\$/uni)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, materiales, equipamiento y mano de obra necesaria para la colocación y fijación de bancos de madera con patas de hormigón iguales a los existentes. Los nuevos bancos a colocar serán de las mismas características y colores que los existentes y deberán tener las



mismas terminaciones. Incluye la fijación a dados/contrapiso de manera de asegurar la rigidez de los elementos.



Bancos a colocar

5.2 Traslado e instalación de bancos provistos por la municipalidad. - en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipo y mano de obra necesaria para el traslado, colocación y fijación de bancos de hormigón provistos por la Municipalidad de Salta. Consultar con la Inspección de obra el sitio de retiro de los elementos. Se deberán colocar perfectamente nivelados en los sitios donde se indica en planos.

5.3 Provisión y colocación de kits de mesas de ajedrez (2 bancos)- en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, colocación y fijación de kits de mesa alta tipo Noa de ajedrez con bancos de hormigón crucijuegos o similar en los sectores indicados en planos.

Cada kit cuenta con una mesa + 2 bancos.

Queda a cargo de la Contratista la reposición de cualquier elemento que sufra daños como consecuencia de los trabajos especificados en pliego.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Agustina Rodríguez Vargas".

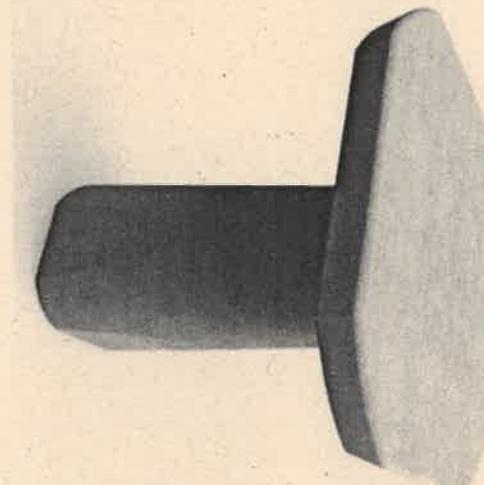
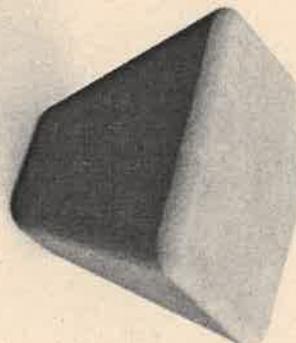
Agustina Rodríguez Vargas
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



Mesa Alta NOA Ajedrez



Nº Artículo: R24037

② Dimensiones

5.4 Provisión y colocación de carteles indicativos - estaciones saludables. - en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de carteles indicativos de estaciones saludables.

Centro Cívico Municipal | Av. Paraguay 1240
(0224) 447-0000 | Salta, Argentina | Tel. +54 387 416 0900

PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA
www.municipalidades.gob.ar



Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales

Se deberá consultar con el área de diseño gráfico de la Municipalidad de Salta el diseño del mismo.

Tendrán las siguientes características estructurales.

Estructura: Caño estructural 2" x 1.6. Alto 2.10m - Ancho 0.65m

Cartel: Chapa galvanizada lisa Alto: 0.95m – Ancho 0.65m

Pintura epoxi bicomponente color verde



Imagen de referencia

5.5 Provisión y colocación de bicicletero (5 cintas). - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la ejecución de bicicleteros de cinco cintas según plano de detalle adjunto. Los mismos están constituidos por planchuelas de hierro 4" x 5/16", con separación entre ejes de 0.65m, una altura desde el nivel de piso terminado de 0,75m. La estructura estará perfectamente anurada al contrapiso mediante anclajes químicos necesarios que aseguren rigidez y estabilidad a la estructura. La terminación será con pintura esmalte sintético. Deberá cuidarse la estética en la curvatura de la planchuela y las soldaduras de las uniones. Se adjunta plano de detalle e imagen ilustrativa.

La superficie de los bicicleteros será tratada contra el óxido, y la terminación será con pintura tipo Esmalte sintético, aplicación de la pintura mediante soplete con dos manos como mínimo, con tiempo de secado mínimo entre manos de 4hs, el color será definido por la Inspección.



Agustina Rodríguez Virgil
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales

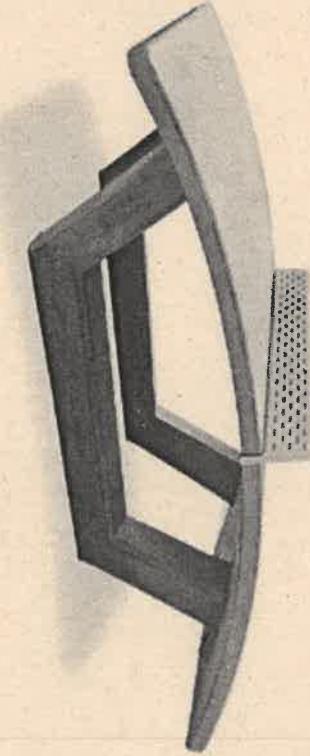


Imagen de referencia

5.6 Provisión y colocación de mesa de futbol/tenis de hormigón, tipo Durban o similar.

- en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, colocación y fijación de mesa de futbol de hormigón, tipo Durban precast o de similar calidad, en el sitio indicado en planos.

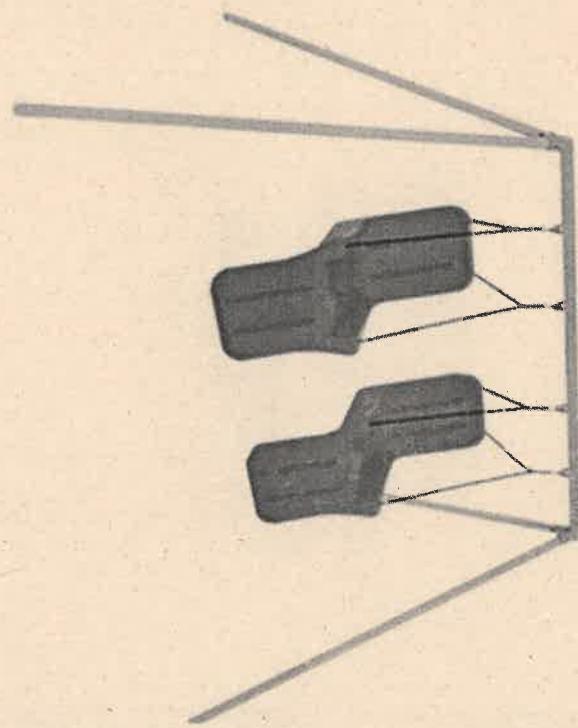


Agustina Rodríguez Virgil
Subsecretaria de Unidad de
Proyectos Integrales
Municipalidad de Salta



5.7 Provisión y colocación de hamaca doble integradora Crucijuegos o similar- en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, colocación y fijación de hamaca doble integradora tipo crucijuegos o similar, en el sitio indicado en planos.



Nº Artículo: P04141

HAMACA DOBLE INTEGRADORA

Dimensiones

Capacidad

Edad

2.4m x 4.3m x 2.2m

2 personas

De 4 a 65 años

5.8 Provisión y colocación de barras paralelas Crucijuegos o similar. - En pesos por unidad (\$/un)

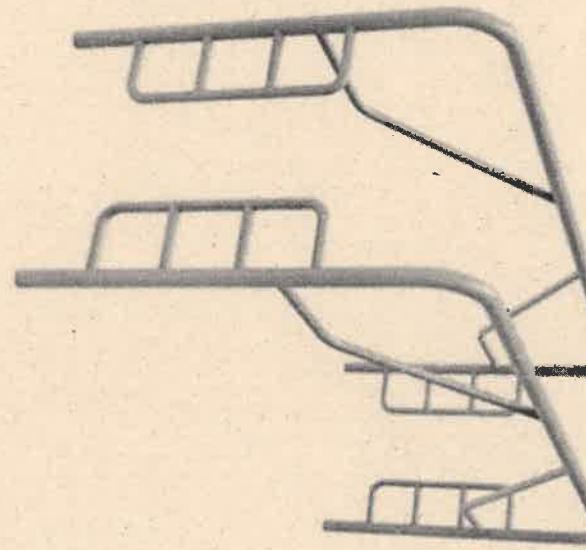
Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la colocación y fijación de barras paralelas tipo crucijuegos o similar, en el sitio indicado en planos.

John O'Neil

AN. AGUSTINA RODRIGUEZ VARGAS
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



Nº Artículo: P19029

Parallelas

Dimensiones

12m x 0.65m x 2.55m

Capacidad

4 personas

Edad

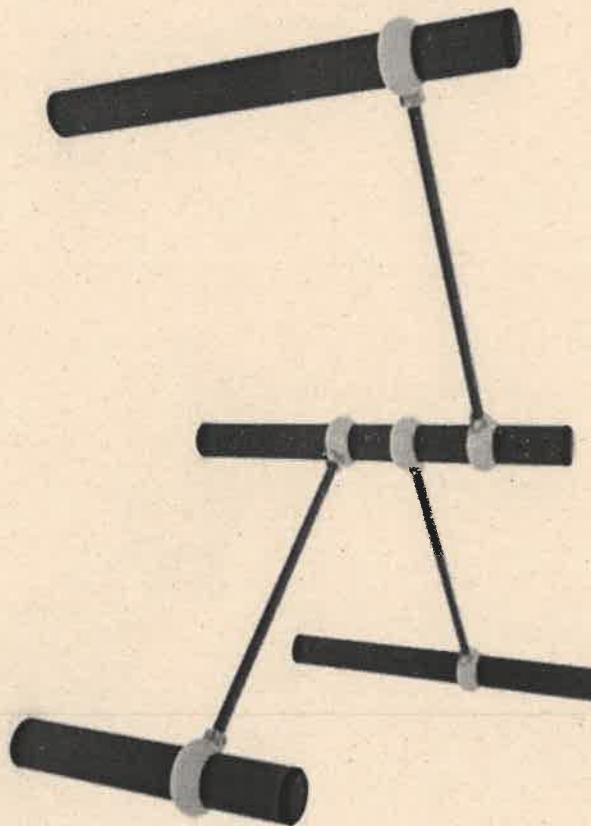
De 12 a 65 años

5.9 Provisión y colocación de estación triple flexión Crucijuegos o similar- En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la colocación y fijación de estación de flexiones triple tipo crucijuegos o similar, en el sitio indicado en planos.


Ana Agustina Rodríguez Virgil

Subsecretaria de Unidad de Proyectos Integrales
Municipalidad de Salta



Nº Artículo: P19004

Estación de flexiones Triple

 Dimensiones Capacidad

Edad

3 personas

De 12 a 65 años

5.10 Provisión y colocación de circuito de calistenia chica Crucijuegos o similar. - En pesos por unidad (\$/un)

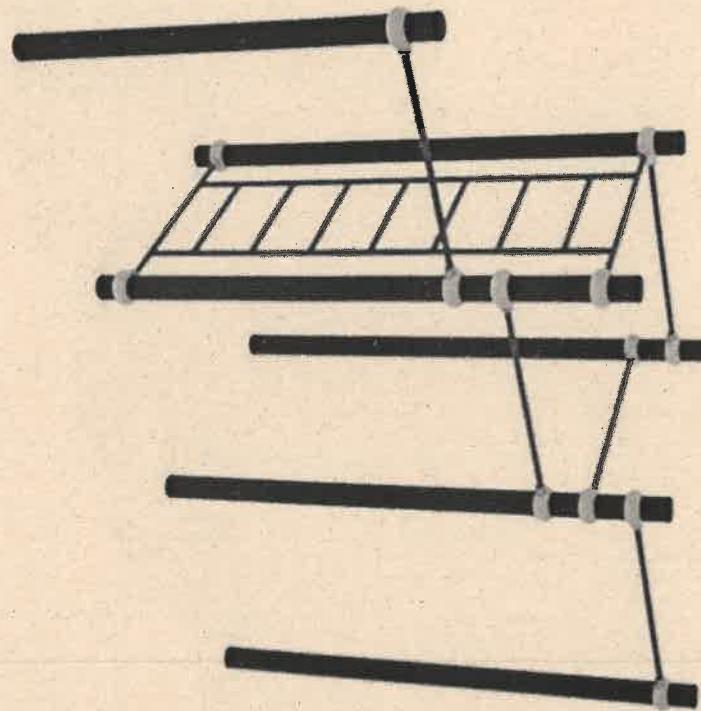
Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la colocación y fijación de circuito de calistenia chico tipo crucijuegos o similar, en el sitio indicado en planos.



ACU. AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



Nº Artículo: P19015

Círculo Calistenia chico

Dimensiones

2.3m x 3.7m x 1.3m

8° Edad

De 12 a 65 años

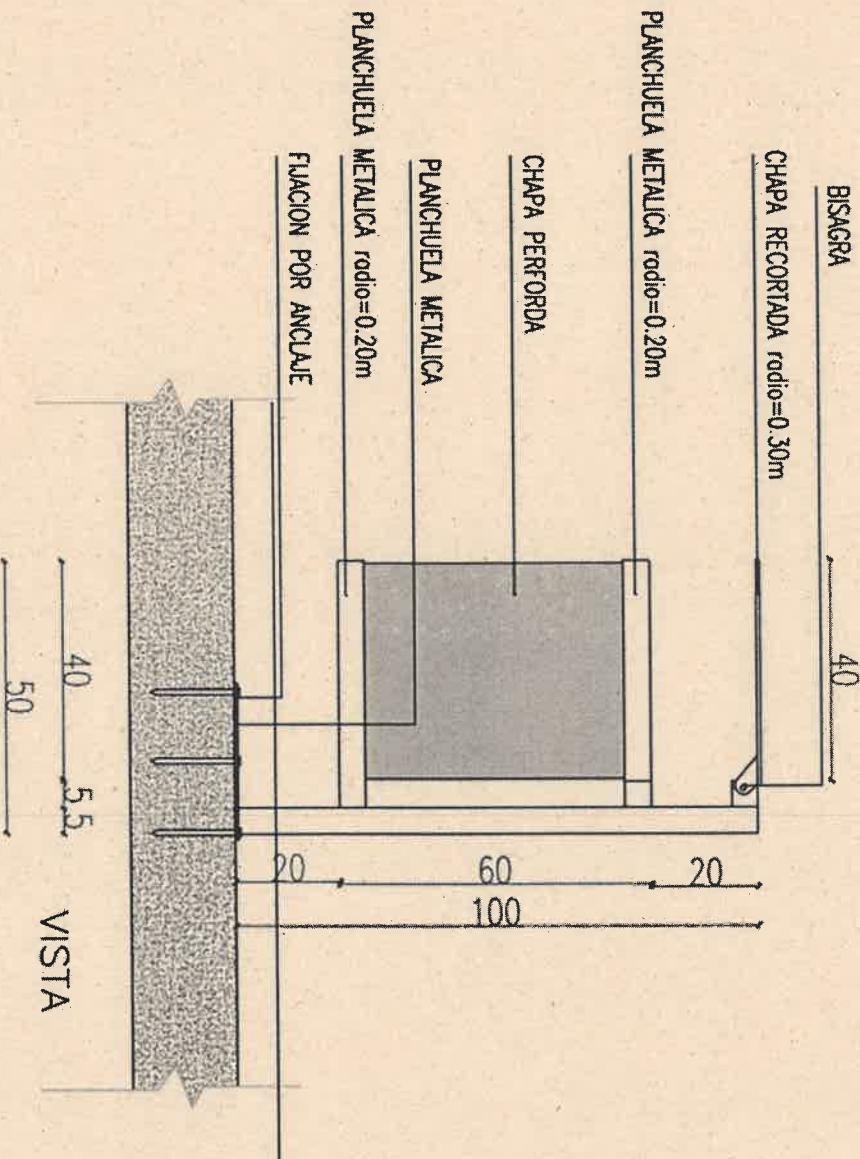
5.11 Provisión y colocación de cestos de basura. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación a dados de cestos de basura. Ver Plano adjunto.

La plancha a utilizar deberá ser micro perforada Rt 5 Mm - 8 Mm / 2440 Mm x 1220 Mm / 1,25 Mm o similar, según se indica en los detalles.

J. Rodríguez

ATEN
AGL. AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Pintados con pintura poliéster termoconvertible en polvo color negro terminación satinada.

5.12 Provisión y colocación de barandal skate. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de baranda para skate, según se indica en planos.

Se aplicará una mano de fondo antioxido y dos manos de pintura epoxi bicomponente color negro satinado previa colocación a todos los elementos que componen la baranda. Ver especificaciones en planos adjuntos.

5.13 Mantenimiento de juegos infantiles y equipamiento saludable - incluye reparaciones. - En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la reparación, mantenimiento y pintado de juegos infantiles y equipamiento saludable existentes. Se deberán reemplazar las piezas en mal estado por piezas nuevas iguales a las existentes.

Previa aplicación de pintura (pintura epoxi bicomponente color a definir por la Inspección) se deberá realizar una limpieza exhaustiva de todos los elementos y la



Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



eliminación de pintura vieja y elementos sueltos. En los elementos metálicos se aplicará una mano de anticorrosivo. No se permitirán marcas de pelos pegados, pinceladas ni otro tipo de imperfecciones en las superficies pintadas.

Las reparaciones se realizarán de manera que a simple vista no queden visibles.

5.14 Mantenimiento de bancos existentes - (incluye reposición de maderas, clavijas, reparaciones varias y pintura)- En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, equipos, mano de obra y herramientas necesarias para la reparación, reemplazo de piezas dañadas y pintado de la totalidad de bancos existentes y sus componentes.

Se deberán reemplazar las piezas en mal estado por otras nuevas de las mismas características que las existentes.

Se aplicarán mínimo dos manos de pintura epoxi satinada respetando el color de las piezas existentes.

Incluye la preparación previa de las superficies a intervenir, la cual debe estar limpia, sin elementos sueltos y completamente seca a la hora de aplicar la pintura.

En caso que se deban reemplazar piezas de madera, las mismas deberán ser de madera dura apta para intemperie (algarrobo, cedro, teka, roble, o similar previa autorización de la Inspección) correctamente estacionadas, secas y tratadas contra plagas, los bordes serán redondeados o biselados, correctamente cepilladas y no podrán tener grietas, fisuras, huecos, nudos ni estar astilladas.

Las tareas deberán ser ejecutadas por personal capacitado para tales trabajos, procurando la prolijidad de los mismos, evitando marcas de goteos, manchas y/o cualquier tipo de imperfección. La Inspección podrá pedir se rehagan los trabajos que considere que no cumplen con los estándares de calidad solicitados.

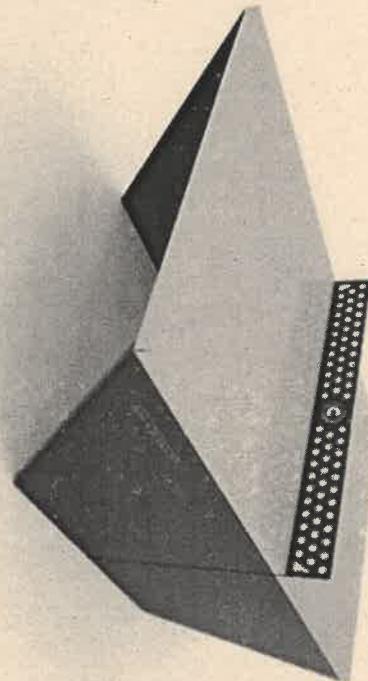
5.15 Provisión y colocación de mesa de ping-pong Crucijuegos o similar. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la colocación y fijación de mesa de ping pong tipo crucijuegos o similar, en el sitio indicado en planos.

ART. AGUSTINA RODRIGUEZ VARGAS
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



Nº Artículo: P19025

Mesa de Ping Pong

Dimensiones Capacidad Edad
1.47m x 2.75m x 1.53m 4 personas De 4 a 65 años

5.16 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "A". - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "A" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente.

5.17 Provisión y colocación de barandas en rampas de skate. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la colocación de caño mecánico de 2" en borde superior de rampa (ítem 4.3) según se muestra en la imagen. El caño deberá vincularse a la armadura de la rampa mediante vínculos metálicos soldados.

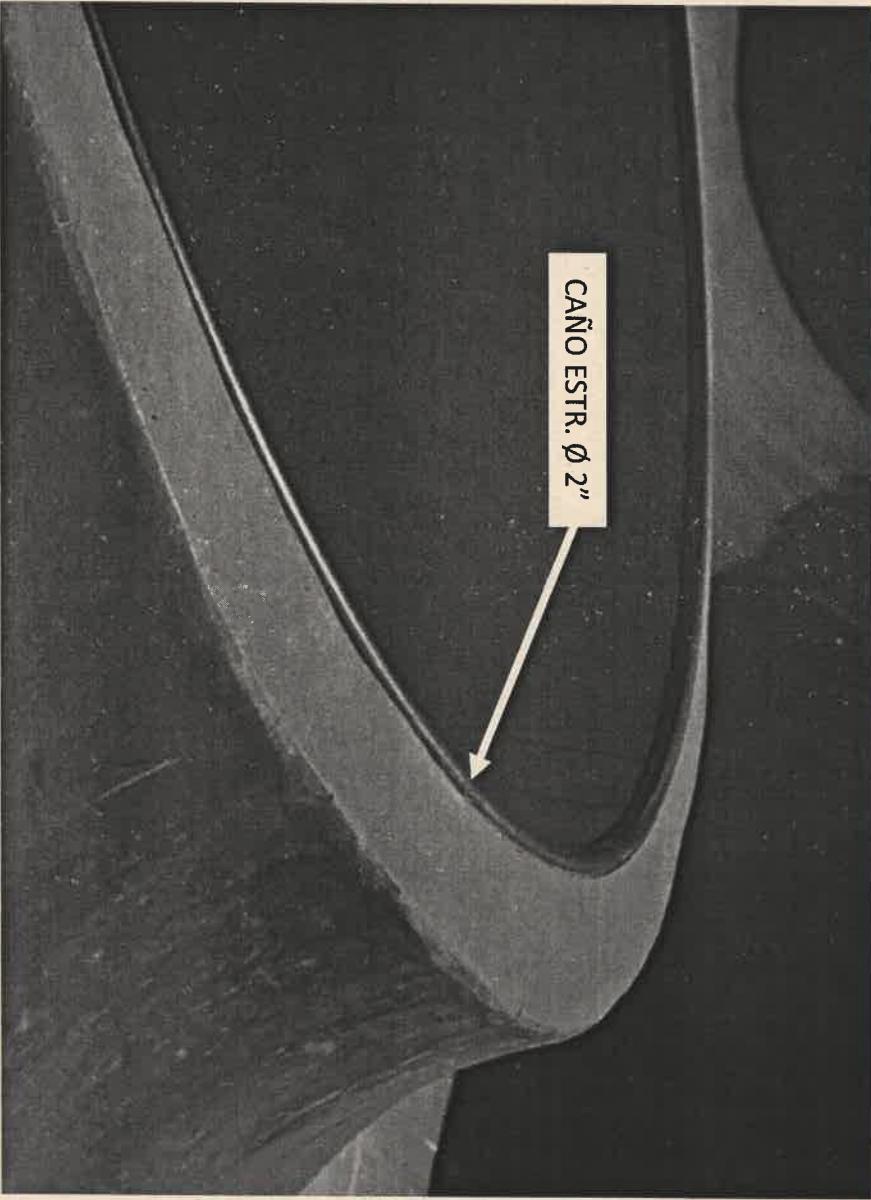


Imagen de referencia

6 Mampostería

6.1 Mampostería de bloque de H°: - En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de muro de bloques de hormigón normalizados.

Los elementos responderán a las prescripciones técnicas de la norma I.R.A.M. 11.561 y a las especificaciones del fabricante, colocándose enteros y libres de fisuras que pudieran disminuir su resistencia. Solo se utilizarán si el coeficiente de tramitancia térmica (K) cumple con lo requerido por la norma IRAM correspondiente. Llevarán refuerzos verticales de armadura de hierro colada en hormigón de relleno, alojados en los bloques con huecos preparados para tal fin en los puntos que indique la documentación y



Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales

refuerzos horizontales en los bloques con canaletas rebajadas para materializar encadenados y dinteles, y eventualmente entre hiladas. La vinculación entre muros y tabiques divisorios que no pueda resolverse con los aparejos tradicionales, podrá realizarse mediante la disposición de anclajes metálicos o tiras de metal desplegado entre las juntas, cada 2 hiladas. Las instalaciones complementarias involucradas deberán realizarse paralelamente a la elevación de los muros, habida cuenta que no es posible el canaleteado posterior. Los tramos horizontales se desarrollarán en los bloques "U" de encadenado, y los verticales correrán entre los orificios de los bloques comunes. Cuando la mampostería se encuentre expuesta al exterior y sin revoque, se utilizará un mortero de junta reforzado tipo C (1:3 + aditivo plastificante) que garantice la impermeabilidad del paramento. Al momento de su colocación no deberán mojarse, ya que su contenido de humedad no deberá exceder de un 40% del valor fijado como máximo, habida cuenta de la tendencia de los bloques a expandir y contraer el mismo, generando tensiones de tracción y corte en el muro.

Incluir ejecución de la fijación de la reja existente a la nueva mampostería, debiendo el Contratista garantizar su correcta vinculación, estabilidad y seguridad, conforme a las buenas prácticas constructivas y a las indicaciones de la Inspección de Obra.

6.2 Limpieza de mampostería existente - trabajo previo a realizar la pintura. - En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la limpieza de mampostería, previo a aplicación de pintura.

Queda a criterio de la Contratista la elección de la metodología de limpieza y los materiales y/o herramientas a utilizar.

Los trabajos incluyen la remoción de todos los elementos sueltos y/o extraños que afecten al trabajo de pintura posteriores.

Se deberá procurar evitar daños producto de dicha limpieza, y cualquier daño que se produzca deberá ser subsanado a cargo de la Contratista.

7 Forestación

Generalidades

Estos ítems serán compensación total por la provisión de material y mano de obra para la realización de las tareas necesarias para la correcta plantación y paisajismo en las áreas indicadas en los planos.

Comprende la limpieza del terreno, preparación del suelo y nivelación, laboreo del terreno e implantación de árboles y plantas autóctonas.

En el momento de ejecutar estos ítems, el Contratista deberá comunicarlo a la Inspección, a fin de que el trabajo sea supervisado por un profesional especializado asignado, siendo éste



el encargado de verificar lo solicitado respecto a los ítems. La Empresa deberá cotizar y ejecutar respetando única y exclusivamente lo indicado en plano de anteproyecto. La forestación se realizará con especies indicadas en este pliego o el Área de Proyectos Integrales. El terreno deberá quedar perfectamente nivelado, perfilado y libre de escombros o materiales de obra.

Se prevé la preparación adecuada del terreno donde posteriormente se plantarán los diferentes tipos de especies vegetales.

El sustrato de plantación será utilizado como sustento para las especies vegetales a implantar y la nivelación final del terreno en los sectores indicados según plano, ya sea para árboles, arbustos, gramíneas o herbáceas.

El sustrato debe ser preparado antes de incorporarse en los pozos de plantación, garantizando la homogeneidad de la mezcla.

Antes de la distribución se verificará el desmenuzado de la tierra, su limpieza de elementos extraños (papeles, plásticos, etc.), otros restos vegetales, raíces, sin rizomas de malezas, de modo que su valor nutritivo no se vea perjudicado y sea de una fertilidad que garantice el cumplimiento de su objetivo.

Deberá considerarse dentro de la oferta económica los costos para la realización del mantenimiento de canteros, áreas verdes y otras especies vegetales colocadas, durante un período de seis meses posteriores a la recepción provisoria de la obra; medida tendiente a permitir el "prendido" de las plantas en el terreno.

Luego de trasplantadas las diferentes especies se deberá verificar y realizar las tareas necesarias para que las plantas y/o césped se adapten y no mueran, caso contrario se realizará el recambio hasta que se adapte al nuevo ecosistema.

Desmalezado y limpieza:

Se establece que, al iniciar los trabajos, se deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas para las obras correspondientes al proyecto, que comprenden los siguientes trabajos:

Retiro fuera del predio de árboles secos, mampostería, cascotes, escombros, residuos de cualquier naturaleza, evitando así que se mezcle con el sustrato de plantación.

Los árboles o arbustos en buen estado serán respetados y protegidos durante los trabajos.

El material sobrante de las excavaciones o los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán acumulados fuera de las zonas de trabajo y serán retirados de la obra por cuenta y cargo exclusivo del Contratista.

Preparación del suelo para parquización:

Antes de incorporar el sustrato, se limpiará el suelo de piedras, terrones de arcilla, cal y cualquier otro material extraño, perjudicial o tóxico al desarrollo de las plantas. Cuando se encuentren condiciones perjudiciales para el crecimiento de las plantas, tales como relleno de ripio, caliches, rellenos de escombros, condiciones de drenaje adversas u obstrucciones, se deberán notificar de inmediato a la Inspección de Obra para que imparta las instrucciones correspondientes.

Roturación y escarificado:

Estas tareas tienen como objetivo la des-compactación, aireación y el mejoramiento de la estructura del suelo existente antes de la incorporación de nuevos sustratos. En el caso de superficies que no necesiten nivelación y que, por su naturaleza compacta impiden el drenaje en profundidad y dificulten la aireación de las raíces, se procederá a su roturación y/o escarificado. En estos casos, se carpirá la capa de tierra existente en una profundidad mínima de 0,10 m. de todos los canteros indicados según proyecto, extrayendo los restos de



Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



escombros, material inerte y/o eventuales raíces que se encuentren dentro de ese espesor.

Dentro de esta operación se incluye el retiro de todo el material extraído. Luego se mejorará la estructura del suelo carpido mediante la incorporación de material inerte que ayude a la aireación. Una vez llevado el material inerte a los lugares correspondientes, se la distribuirá e incorporará de forma uniforme con la tierra removida. Se tomará el recaudo de conservar la cantidad suficiente de tierra vegetal extraída, para su posterior redistribución en todos los canteros; cuidando de mezclarla con tierras de otros tipos. Una vez mejorada la estructura del suelo, se procederá a la nivelación de la tierra removida, distribuyendo con diferentes pasadas de rastras o con rastrillo manuales el sustrato obtenido, dejando el perfil trabajado con una adecuada estructura y nivelación que solo reste realizar las tareas de plantación.

Plantación:
Se colocará una profundidad de sustrato de 0.30 m mínimo para plantación de especies

ornamentales y 0.50 mínimo para arbustos.

No se recibirán plantas que posean un desarrollo aéreo y foliar, que no corresponda con el tamaño del envase. Las plantas deberán ser en general bien conformadas, sin que presenten síntomas de raquitismo o retraso, libres de defectos, signos de enfermedades o stress, sin heridas en el tronco o ramas y el sistema radical deberá estar completo y proporcionado al porte. También deberán observarse las condiciones ornamentales tales como presencia de ramas bien conformadas, bien ramificado, las plantas de follaje persistente tendrán ramas densamente pobladas de hojas. Así mismo, se hará una correcta revisión y mantenimiento durante las primeras semanas. Luego de plantadas las diferentes especies se deberá regar toda la parquización hasta que la Inspección de Obra lo indique. En caso que alguna especie que no se adapte y muera, se deberá realizar el recambio de la misma hasta que se adapte al nuevo ecosistema.

ESPECIES A UTILIZAR

La determinación de las especies más apropiadas para el arbolado es en función de una cantidad de factores, y queda establecida conforme al Anexo I de "Manual de Arbolado Público", incluido en la Ordenanza N° 15675/2020 - CÓDIGO

DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS Y ARBOLADO PÚBLICO.

El examen de cada planta corresponderá a la Inspección que podrá rechazar las plantas que presenten plagas o enfermedades en cualquiera de sus órganos, que hayan sido maltratadas durante su transporte y presentes ramas o panes de tierra rotos, que los panes de tierra se desarmen al sacarlos de los contenedores o que las raíces no estén bien desarrolladas, que presenten heridas tanto en el tronco como en las ramas, ya sea por causas mecánicas o patógenas, así como las que tengan zonas necrosadas por la acción de los insectos, enfermedades o problemas de insolación o desequilibrio hídrico, que presenten carencias fisiológicas por bloqueo de oligoelementos detectables a simple vista, por necrosis alrededor de la hoja, vértice de las mismas y coloración atípica, como, por ejemplo, clorosis férrica.

Antes de la plantación de las especies se limpiará el terreno eliminando malezas, basuras, piedras y palos, luego se procederá a cavar el pozo cuyas dimensiones deben ser 40cm de diámetro por 40cm de profundidad. Previa colocación del árbol se colocará unos 5-8 cm de Humus de lombriz o Compost. La plantación o siembra comprende la labor de liberar el pan de tierra de la bolsa que lo recubre e introducir y anclar los árboles en el centro del hoyo, cubrir completamente el pan de tierra del árbol y eliminar las cámaras de aire para evitar que se reseque el sistema radicular de las plantas, se incorporará humus o mantillo mezclado con la tierra que se extrajo para rellenar el pozo y se lo apisonará extrayendo el aire. El pan



Secretaría de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD
Unidad de Proyectos Integrales



de tierra debe quedar a ras del suelo, no por debajo de este ni por encima. Se colocará fertilizante químico en dos huecos a 20 cm del árbol plantado, cantidad según especifique el producto y se cubrirá con tierra.

Luego de la siembra se procederá al primer riego, es necesario proporcionar agua abundante a la planta en el momento de la plantación y hasta que se haya asegurado el enraizamiento. El mismo debe hacerse en forma regular por 15 días. La plantación no debe realizarse en días de heladas ni de temperaturas muy elevadas.

Después de la plantación de deberá proteger a los árboles de los animales y roturas intencionales con una protección individual, rodeando al árbol con una malla o rejilla de 1 m de altura y sujetar con bridadas a un poste o tutor clavado en el suelo.

7.1 Provisión y colocación de Pata de Vaca - incluye provisión y colocación de tierra negra.

- En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la plantación de árboles (Especie: Pata de vaca), medianos a grandes. Las plantas a colocar deberán ser mayores de 3 (tres) años, con estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras y con una altura igual o superior a los 2m. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono para el área de plantación de los árboles. La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla con los requisitos exigidos.

7.2 Provisión y colocación de Pennisetum Setaceum - incluye provisión y colocación de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la provisión y plantación de "Pennisetum Setaceum", según se indica en los planos correspondientes. Las plantas a colocar deberán tener un buen estado fitosanitario, sin plagas ni lastimaduras. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono.

La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla con los requisitos exigidos.

7.3 Provisión y colocación de Muhlenbergia - incluye provisión y colocación de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/u).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la provisión y plantación de "Muhlenbergia", según se indica en los planos correspondientes. Las plantas a colocar deberán tener un buen estado fitosanitario, sin plagas ni lastimaduras. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono.

La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla con los requisitos exigidos.

8 Instalación Sanitaria

Generalidades

El Proyecto Ejecutivo estará a cargo de la empresa Contratista de la presente obra, y deberá cumplir con la normativa vigente para la ejecución de Instalaciones Sanitarias. Así mismo



Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



deberá gestionar ante Aguas del Norte la solicitud de factibilidad correspondiente, presentante esta dependencia el proyecto para las instalaciones sanitarias a fin de obtener su aprobación. El proyecto de instalaciones sanitarias deberá cumplir con lo requerido en la prefactibilidad, en caso de requerirse tareas complementarias las mismas deberán ser ejecutadas y estarán a cargo de la empresa contratista en su totalidad.

Antes de comenzar la obra el Contratista deberá hacer un estudio de demanda de servicio, y siguiendo estas pautas efectuará los cálculos de tanques, bombas, dimensiones de cañerías, cantidad de llaves, etc., realizará el proyecto ejecutivo y los planos correspondientes, contemplando las reglamentaciones vigentes, los planos deben tener carátula Municipal y estar firmado por matriculado con incumbencias técnicas, visado y certificado por el COPAIPA (por cuadriplicado). Deberá presentar la documentación a la Inspección de Obra y a la Oficina Municipal correspondiente para obtener el permiso de "Inicio de Obra".

Estará a cargo del Contratista todo lo inherente a trámites, permisos y habilitaciones y pagos de derechos, tasas y aranceles ante los entes oficiales correspondientes y honorarios que correspondiesen abonar a terceros, etc. Las variantes surgidas del ajuste del proyecto a los requerimientos de la empresa prestadora del servicio, no dará lugar a reclamo económico por parte de la contratista ni modificación de plazos contractual.

8.1 Conexión nueva de agua potable a la red - incluye dejar instalación lista para instalación de futuro bebedero. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, equipos, provisión, transporte de los materiales y ejecución de las instalaciones para conexión de agua para bebedero a red, puesta en condiciones del medidor, las mismas incluyen excavaciones, colocación de cañerías de polietileno K10, fijación, tapado de cañería, construcción de cámaras necesarias, llaves de paso, y otros elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación, puesta en funcionamiento de los distintos sistema, siguiendo las normas vigentes que rigen en cada rubro, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Se realizará la nueva conexión e instalación de provisión de agua, realizando el tendido de cañerías contemplando todas las piezas y elementos de ajustes que sean necesarios a fin de garantizar la estanqueidad de las uniones entre cañerías, desde caño de red a base sanitaria para bebedero.

Los tendidos se realizarán con cañería de polipropileno termofusionado del tipo Acqua-System o de similares características técnicas, o calidad superior. Se contemplará la colocación de llave de paso donde sea necesario.

La Contratista deberá realizar y presentar a la Inspección los documentos y planos necesarios para la correcta ejecución de la instalación.

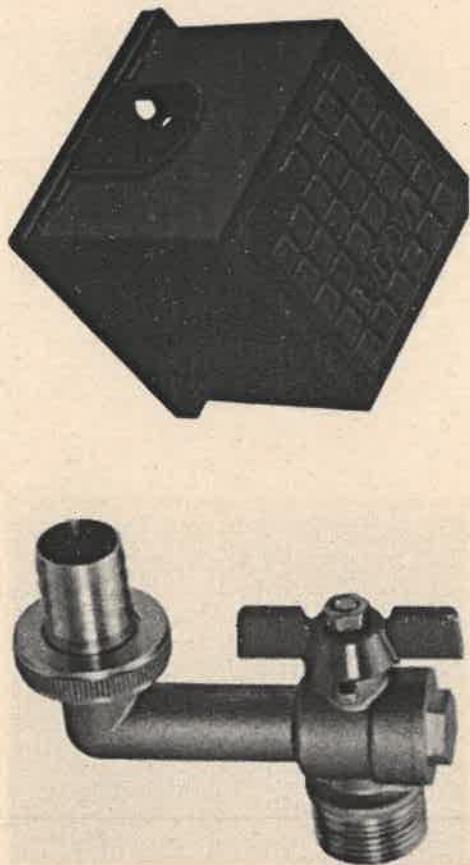
La Contratista deberá realizar y presentar a la Inspección los documentos y planos necesarios para la correcta ejecución y aprobación.



La Contratista deberá realizar los trámites necesarios de aprobación y autorización ante Aguas del norte.

8.2 Provisión e instalación sanitaria para 2 canillas de servicio. - En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la instalación de agua para canillas de servicio según se indican en los planos correspondientes. Esta tarea contempla las excavaciones, para canalización de la instalación de agua con caño de polietileno de alta de densidad K10, correspondientes hasta cota indicada por normativa. Desde dicha canalización se derivarán 3 canillas "L" nicho $\frac{3}{4}$ Metálica (BRONCE) – Esférica Manija Mariposa, con todos sus accesorios requeridos para una correcta instalación, en los puntos indicados según plano de instalación sanitaria adjunto. La misma estará alojada dentro de una caja compacta (polipropileno reforzado) de 20cm x 20cm, y toda otra tarea previa o posterior que garantice el correcto funcionamiento de la instalación.



Imágenes de referencia de elementos a colocar

8.3 Reparaciones de pérdidas de aguas existentes en el sector. - En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, equipos, provisión, transporte de los materiales para reparación de cañerías de agua en el sector. Incluye excavación, reparación y aporte de material para rellenar los sectores donde existan pérdidas de agua y que por efectos de dichas perdidas el suelo se encuentre con depresión.

Se utilizarán materiales de primera calidad y de marcas reconocidas, utilizando métodos de reparación acordes a las cañerías existentes y se deberá asegurar la estanqueidad de las cañerías.

Previo a la ejecución de las reparaciones se deberá informar a/l/los entes responsables de dichas instalaciones.

9 Vial

9.1 Preparación de subrasante. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total, por la remoción y transporte del material existente en un espesor necesario para la conformación de la caja, en el ancho previsto del pavimento a



Secretaría de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD
Unidad de Proyectos Integrales



ejecutar, por el escarificado del suelo en 0,10 m de espesor, cambio de suelo apto con aporte de material necesario para tal fin, compactación dando uniformidad de densidad, perfilado, restitución de niveles, transporte, ensayos, reparaciones de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloacas, gas. Este ítem incluye además la demolición, retiro de marcos, tapas, restitución a su nivel final, provisión de materiales a utilizar para la nivelación de marcos y tapas de boca de registro, cámaras de ventilación, braseros y otros. Desvío de tránsito, señalización diurna y nocturna, seguridad peatonal y vehicular, mantenimiento del sector y desvíos, habilitación de media calzada y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

El material producto de la excavación y de la nivelación deberá ser retirado del lugar de trabajo y transportado a donde indique la Inspección (hasta 10 km), dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de realizado los trabajos

9.2 Ejecución de sub base granular estabilizada $e=0.15m$.- En pesos por metro cubico (\$/m³)

Este ítem será compensación total por todo movimiento de suelo necesario para la preparación de la mezcla granular de suelo seleccionado, provisión y transporte de materiales, distribución, riego, perfilado y compactación de la misma. Se incluye en este ítem toda reparación de roturas de cañerías, desvíos de tránsito, ensayos, seguridad vehicular y peatonal, señalización diurna y nocturna, mantenimiento del sector, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

El espesor de la base será como mínimo de 20 cm compactado, pudiendo la Inspección modificar este espesor en función de las necesidades de cada calzada.

9.3 Ejecución de pavimento de hormigón $e=15$ cm.- En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por todas las tareas necesarias para ejecución de pavimento de hormigón. Incluye preparación del terreno, nivelación, compactación, retiro/aporte de material apto, preparación de la mezcla, encofrado, colado y todas las tareas necesarias para una correcta terminación de los trabajos solicitados. Ver ubicación en planos adjuntos. Se deberá asegurar la correcta nivelación del mismo respetando la caminería existente, teniendo en cuenta la pendiente mínima para evacuación de agua de lluvia.

9.4 Cordon de H°. - En pesos por metro (\$/m)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la ejecución de cordón de hormigón.

Para su construcción se empleará hormigón elaborado de resistencia cilíndrica a los 28 días, no inferior a 170 kg/cm². Los moldes a utilizar en la obra, deberán estar en perfectas condiciones para el uso, se emplearán preferentemente moldes base rectos, tendrán que estar perfectamente limpios libre de todo material incrustado, tanto en las caras en contacto con el cordón, como así también en la cara posterior, bordes y nervios de refuerzos. Tendrán que colocarse perfectamente nivelados, alineados y perfectamente asegurados entre sí, de modo que



mediante tornillos y tuercas y anclados al piso mediante clavos de hierros Ø 20 mm. De igual manera para los moldes en curvas de esquinas o donde corresponda.

El hormigón será colado y distribuido dentro de los moldes, sobre la base previamente humedecida, debiendo tenerse en todo momento, por lo menos, colocados los moldes correspondientes a media cuadra o más.- El hormigón será depositado en forma que requiera el menor manipuleo posible, empleando palas y no rastrillos para extenderlo.- Debe cuidarse al realizar estas operaciones, que el hormigón quede en íntimo contacto con los moldes, evitando la formación de huecos dentro del mismo, tarea que además de la distribución a pala, se deberá realizar mediante un vibrado en forma pareja y continua.- La colocación del hormigón no se interrumpirá en los tramos comprendidos entre dos juntas transversales contiguas.

Los cordones tendrán las dimensiones especificada en plano y se armarán según el detalle. Los cordones deberán ser armados con estribos de 6 mm cada 15 cm. La armadura longitudinal se realizará con 2 hierros de 6 mm atados en cada encuentro.

10 Pintura

10.1 Pintura recubrimiento epóxico bicomponente color naranja - mural en piso- En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la provisión de material, mano de obra y equipos necesarios para la aplicación de pintura epoxica bicomponente color naranja en pisos. Previa aplicación de pintura se realizará la limpieza y el retiro de elementos extraños en los sectores a intervenir. Los trabajos deberán ser ejecutados por personal idóneo utilizando herramientas y materiales específicos para cada uso. No se permitirán manchas ni derrames de pintura y los bordes deberán ser parejos y continuos. La Inspección de obra está facultada para solicitar se rehagan los trabajos que considere que no cumplen con los estándares requeridos.

10.2 Pintura recubrimiento epóxico bicomponente color blanco - mural en piso- En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la provisión de material, mano de obra y equipos necesarios para la aplicación de pintura epoxica bicomponente color blanco en pisos. Previa aplicación de pintura se realizará la limpieza y el retiro de elementos extraños en los sectores a intervenir. Los trabajos deberán ser ejecutados por personal idóneo utilizando herramientas y materiales específicos para cada uso. No se permitirán manchas ni derrames de pintura y los bordes deberán ser parejos y continuos. La Inspección de obra está facultada para solicitar se rehagan los trabajos que considere que no cumplen con los estándares requeridos.

10.3 Pintura recubrimiento epóxico bicomponente color azul - mural en piso- En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la provisión de material, mano de obra y equipos necesarios para la aplicación de pintura epoxica bicomponente color azul en pisos. Previa



aplicación de pintura se realizará la limpieza y el retiro de elementos extraños en los sectores a intervenir. Los trabajos deberán ser ejecutados por personal idóneo utilizando herramientas y materiales específicos para cada uso. No se permitirán manchas ni derrames de pintura y los bordes deberán ser parejos y continuos. La Inspección de obra está facultada para solicitar se rehagan los trabajos que considere que no cumplen con los estándares requeridos.

10.4 Pintura recubrimiento epóxico bicomponente color celeste - mural en piso- En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la provisión de material, mano de obra y equipos necesarios para la aplicación de pintura epoxica bicomponente color celeste en pisos. Previa aplicación de pintura se realizará la limpieza y el retiro de elementos extraños en los sectores a intervenir. Los trabajos deberán ser ejecutados por personal idóneo utilizando herramientas y materiales específicos para cada uso. No se permitirán manchas ni derrames de pintura y los bordes deberán ser parejos y continuos. La Inspección de obra está facultada para solicitar se rehagan los trabajos que considere que no cumplen con los estándares requeridos.

10.5 Pintura recubrimiento epóxico bicomponente color Blanco - Rayuela en piso y pared- En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la provisión de material, mano de obra y equipos necesarios para la aplicación de pintura epoxica bicomponente color blanco en pisos. Previa aplicación de pintura se realizará la limpieza y el retiro de elementos extraños en los sectores a intervenir. Los trabajos deberán ser ejecutados por personal idóneo utilizando herramientas y materiales específicos para cada uso. No se permitirán manchas ni derrames de pintura y los bordes deberán ser parejos y continuos. La Inspección de obra está facultada para solicitar se rehagan los trabajos que considere que no cumplen con los estándares requeridos.

10.6 Pintura látex en mampostería - no se tapan los murales existentes- En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra para la realización de trabajos de pintura en todas las superficies indicadas en planos, preparación de la superficie, reparación y llenado de fisuras y grietas, aplicación de una capa de imprimación, lijado y limpieza de la misma, preparación de la pintura tipo Látex, aplicación de la pintura con dos manos como mínimo y color según indique la Inspección, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

No se admitirán señales de pinceladas, pelos pegados, rajaduras, oquedades, manchas en los pisos y paredes y otros elementos de la obra.

No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos constructivos.

Todos los materiales a emplearse en los trabajos de pintura serán de calidad certificada y acreditada procedencia en su respectiva clase y estarán sujetos a la aprobación de la Inspección. Los materiales serán llevados a la obra en sus envases originales cerrados y provistos de sello de garantía, sin evidencias de haber sido destapados, manteniéndose el producto inalterable en sus componentes.

Se dejará secar 24.00 hs entre mano y mano El producto no deberá mezclarse con pinturas de otras características.

10.7 Pintura esmalte sintético en rejas y portones- En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión de material, mano de obra y equipos necesarios para la ejecución de trabajos de pintura en las superficies a determinar por la Inspección, preparación y limpieza total de la superficie metálica para los trabajos de pintura, preparación de la pintura, aplicación de una mano de anticorrosivo, aplicación de dos manos de esmalte sintético color a determinar por la Inspección, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem. No se permitirán marcas de pelos pegados, salientes, oquedades ni pinceladas.

10.1 Pintura para demarcación vial color blanco - sendas peatonales- En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la realización de tareas de pintura de demarcación vial color blanco. Este ítem contempla la demarcación de las sendas peatonales, líneas de detención, señalización horizontal (flechas direccionales) según corresponda, todos estos indicados en los planos correspondientes.

Durante la ejecución de las obras (preinstalado, ejecución del inplinado y aplicación del material termoplástico) en la parte delantera y posterior de cada grupo de trabajo, equipo y/o personal, serán destacados obreros con banderín rojo, a distancias lo suficientemente amplias para que existan condiciones mínimas de seguridad con respecto al tránsito de la calle, el que en ningún momento deberá ser interrumpida en su totalidad, y para protección del equipo y/o personal de la obra.

Cuando se está realizando el premarcado se colocará una serie de conos de goma o tetraedros del mismo material o algún tipo de señal precautoria a satisfacción de la Secretaría de Transito y Seguridad Vial, que sean visibles para imponer precaución al conductor. El balizamiento y señalamiento descriptos, así como de cualquier otro que a juicio de la Secretaría de Transito y Seguridad Vial resulte necesario emplazar para la seguridad pública, no recibirá pago directo alguno y los gastos que ello origine se considerarán comprendidos en los precios de los ítems de Contrato. Este señalamiento precaucional deberá mantenerse en perfectas condiciones.

IMPRIMADOR: Este trabajo consistirá en dar una aplicación previa de un imprimador sobre el pavimento con un sobreancho de 5 cm. superior al establecido para la demarcación, en todo de acuerdo con las órdenes que imparte la Inspección de Obra y la Secretaría de Transito y Seguridad Vial. Este sobreancho debe quedar repartido por partes iguales a ambos lados de la franja demarcada con material termoplástico reflectante. La composición del